DIRECTIVA Nº 08-2014 MPP/A

"NORMAS PARA EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC"

I. Objetivo

Proponer los lineamientos específicos para realizar el proceso de empadronamiento acorde a los sistemas legales que rigen el funcionamiento del Programa Vaso de Leche en el distrito de San Pedro de LLoc.

II. Finalidad

Controlar las actividades de los procesos de empadronamiento y de empadronamiento desarrollados en los Comités del Programa Vaso de Leche.

III. Base Legal

- Ley N° 24059 Ley de creación del programa Vaso de Leche.
- Ley N° 27070 Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche.
- Ley N° 27712 Ley que modifica la Ley 27470
- Resolución Jefatural N° 217-2006-INEI que aprueba la norma técnica sobre remisión del resumen del empadronamiento PROVINCIAL del Programa Vaso de Leche.

IV. Alcance

El personal que labora en la división del Vaso de Leche y la participación de la dirigencia de las organizaciones del Programa Vaso de Leche del distrito de San Pedro de LLoc, provincia de Pacasmayo.

V. Vigencia

La presente directiva entra en vigencia al día siguiente de su aplicación mediante Decreto de Alcaldía.

VI. DelProcedimiento

6.1. De los periodos de inscripción

a) El empadronamiento se realiza conforme al cronograma anual propuesto por el área encargada del Programa Vaso de Leche remitiendo el informe final al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y se debe aplicar el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH - que tiene el INEI para el proceso de empadronamiento contando con la participación directa del responsable del SISFOH ante la MPP para que intervenga como asesor del referido sistema. Una vez hecho el empadronamiento, este debe ser aprobado por el Comité de Administracióndel Programa Vaso de Leche.

b) La labor del empadronamiento es obligatorio y de forma anual. Se llevará a cabo teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los resultados de la evaluación realizada por la Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social.

c) Elproceso de empadronamiento o actualización del padrón de beneficiarios del programa para el mes de julio y se considerará la nómina de favorecidos señalados en los registros. Esta actividad se desarrollará en coordinación con los comités de Vaso de Leche, la suspensión del mismo será admitido por fuerza mayor debiendo ser refrendada por ambas partes.

d) El registro en los padrones de beneficiarios (Ver Anexo Nº 01), la realizará un equipo de 02 empadronadores en forma conjunta con la Presidenta de cada Comité en coordinación con los dirigentes vecinales respetando las manzanas y/o calles que correspondan a cada Comité. El formato cuadro resumen (ver anexo 02) indica las manzanas y tipo de beneficiarios que corresponden a cada Comité.

e) Los registradores verificarán las viviendas de los beneficiarios a través de la aplicación del formato de empadronamiento, el cual solicitará información socio económico de la población censada (ver anexo 03), con la finalidad de aplicar la focalización del Programa. Para el caso de la verificación de la información de los niños que se empadronarán se solicitará la partida de nacimiento, tarjeta de vacunas para las otras personas beneficiarias su documento de identidad. En caso de no contar

con la documentación certificaran el registro el Secretario General o Teniente Gobernador y la Presidente del Comité de Vaso de Leche.

f) En caso de no ubicarse a la madre y/o autor, el supervisor con la presidenta del Comité de Vaso de Leche confirmará la existencia de los beneficiarios, de no encontrarse el día del empadronamiento retornará al domicilio en el horario indicado con la presidenta del Comité. Este procedimiento se hará en forma prevista para el beneficiario hasta en dos oportunidades en los horarios señalados, de no constatarse la existencia del beneficiario no será considerada en el padrón.

g) El empadronamiento se realizará en las zonas que comprende:

- Zona 1:La zona urbana de la ciudad de San Pedro de LLoc, compuesto por 14 Comités de Vaso de Leche, los mismos que son los siguientes:
    1. Comité Vaso de Leche "Virgilio Purizaga A"- calle Ancash Nº 247
    2. Comité Vaso de Leche "Dios es Amor".- Jr. Zepita Nº 320
    3. Comité Vaso de Leche "Manuel Pastor R"- calle Pastor Ríos
    4. Comité Vaso de Leche "Santa Rosita"- calle Concordia.
    5. Comité Vaso de Leche "St. Cruz de Motupe"- calle Húsares Nº190.
    6. Comité Vaso de Leche "Carlos Gutierrez H." – La Primavera.
    7. Comité Vaso de Leche "S. Corazón de Jesús" – AH Virgilio P.
    8. Comité Vaso de Leche "Sta. Rosa de Lima"- AH San Pablo.
    9. Comité Vaso de Leche "Virgen de La Puerta".- AH J. Gálvez
    10. Comité Vaso de Leche "María Auxiliadora".- AH Las Maravillas
    11. Comité Vaso de Leche "Felicita Calderón".- La Venturosa
    12. Comité Vaso de Leche "Venturosa Alta".- La Venturosa
    13. Comité Vaso de Leche "Micaela Bastidas".- AH San Isidro
    14. Comité Vaso de Leche "Los Molles".- Av. Pacasmayo

- Zona 2: La zona rural de San Pedro de Lloc, compuesto por 20 Comités de Vaso de Leche.
    1. Comité Vaso de Leche "Alfonso Barrantes"- AH La Invasión.
    2. Comité Vaso de Leche "Sr. de Cachuy"- Sector el Palmo.

3. Comité Vaso de Leche “Pilar Nores”- AH Pasamayito.
4. Comité Vaso de Leche “Virgen de Guadalupe”-AH Los Sauces.
5. Comité Vaso de Leche “Santa Lucía”- AH Santa Lucía.
6. Comité Vaso de Leche “Domitila Aznarán de P.”- AH El Hornito.
7. Comité Vaso de Leche “Roberto Luna S.”- AH El Hornito.
8. Comité Vaso de Leche “Niño Jesús de Praga”.- C. El Milagro.
9. Comité Vaso de Leche “Sta Rosa de lima”.- Pueblo Libre.
10. Comité Vaso de Leche “Virgen de Fátima”.- AH San Demetrio.
11. Comité Vaso de Leche “Santa Rosa de Lima”.- Jatanca.
12. Comité Vaso de Leche “S. Corazón de Jesús”.- Chocofán.
13. Comité Vaso de Leche “S. Antonio de Padua”.- Chocofán.
14. Comité Vaso de Leche “Virgilio Purizaga A.”.- Mazanca.
15. Comité Vaso de Leche “Virgen del Carmen”.- Mazanca.
16. Comité Vaso de Leche “Celso Espinoza P.”.- Mazanca.
17. Comité Vaso de Leche “Virgen de Mercedes”.- Cavour.
18. Comité Vaso de Leche “Niño Jesús de Praga”.- Santonte.
19. Comité Vaso de Leche “Onteré Giura A.”.- AH Onteré Giura.
20. Comité Vaso de Leche “Virgen de la Puerta”.- Cacique de Lloc.

h) La presidenta de cada Comité de Vaso de Leche firmará en el padrón de beneficiarios en forma conjunta con la empadronadora certificando la información contenida en dicho documento.

   Para el retiro de beneficiarios deberá presentar una Declaración Jurada de las madres de los beneficiarios que se retiran voluntariamente del Programa (Ver Anexo 04). En caso de fallecimiento o cambio de domicilio, se hará vía declaración jurada (Ver Anexo 05) de la Presidenta y/o Secretaria General del asentamiento humano o caserío.

i) De existir presunción de adulteración de los datos obtenidos, se pedirá la documentación que corrobora la información obtenida y de comprobar no se empadronará.

j) La Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social organizará y capacitará al equipo de empadronadores y llevará un control de los padrones de los beneficiarios zonificados con su respectiva documentación sustentatoria original, la misma que pondrá a disposición

de los entes fiscalizadores cuando la estimen conveniente, bajo responsabilidad.

6.2. De los beneficiarios

6.2.1. El Programa Vaso de Leche reconoce a los beneficiarios con todos sus derechos y obligaciones.

a) Primera prioridad

- Niños hasta 6 años de edad
- Madres gestantes indicando el mes de gestación.
- Madres lactantes hasta un año, a partir de la fecha de nacimiento del niño.

b) Segunda prioridad

- Niños de 7 a 13 años
- Ancianos, tebecianos y desnutridos
- Personas con discapacidad

6.2.2. Los beneficiarios de la primera prioridad deberá cubrir por lo menos el 58% del total de cada padrón, la diferencia será cubierta por los de la segunda prioridad.

6.2.3. Para el empadronamiento de beneficiarios nuevos se dará preferencia a la población objetivo de 1era. Prioridad: niños de 00-06 años, madres gestantes y en periodo de lactancia en concordancia con las leyes Nº 24059, 27470 y 27712.

6.2.4. En el momento del reempadronamiento, la supervisora y la presidenta del Comité de Vaso de Leche, informará sobre sus derechos y obligaciones a la madre y/o tutelar de los beneficiarios como m miembros integrantes del Programa Vaso de Leche.

6.3. De la actualización de beneficiarios

a) Los procesos de verificación y actualización de beneficiarios, se realizarán con la finalidad de controlar la relación actual de favorecidos para determinar variaciones por efectos de cambio de domicilio, límite de edad, fallecimiento, retiro voluntario, termino de lactancia e incorporar a los participantes en condición de reemplazo, teniendo en consideración el

numeral 6.2.1. de los beneficiarios.

b) Las acciones consignadas en el literal que antecede las realizará permanentemente la división de Vaso de Leche a solicitud de la junta directiva del Comité.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. El Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, en coordinación con la división del programa Vaso de Leche, gestionará ante la Gerencia Municipal, la atención oportuna de los recursos materiales y de personal a fin de llevar a cabo dicho empadronamiento.

7.2. El Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, velará por el estricto cumplimiento de la presente directiva, de acuerdo a la Norma Técnica sobre Empadronamiento de los Beneficiarios del Programa Vaso de Leche, debiendo efectuarse anualmente en los meses de enero. Asimismo deberá informar semestralmente al Instituto Nacional de Estadística e Informática de acuerdo al numeral 7.2 del artículo N° 7 de la Ley N° 27470, bajo responsabilidad.

VIII. SANCIONES

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente directiva dará lugar a sanciones administrativa, civil y/o penal según la falta cometida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

Unidad de Programas Alimentarios
y Servicios de Protección Social

COMITE: _____
DIRECCION: _____
RESPONSABLE: _____

Anexo 01
PADRÒN DE BENEFICARIOS 2014
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC

Ítem			Fecha de Nacimiento				Sexo	Datos del Apoderado		Firma o Huella		
	Nombres	Apellidos	Día	Mes	Año	M	F	Nombres	Apellidos			
1												
2								Dirección				
3								DNI N°	Código de identificación del	Gest		Lact
4									beneficiario	Dia	Mes	Año
5												
1												
2								Dirección				
3								DNI N°	Código de identificación del	Gest		Lact
4									beneficiario	Dia	Mes	Año
5												
1												
2								Dirección				
3								DNI N°	Código de identificación del	Gest		Lact

4									beneficiario	Dia	Mes	Año
5												
1												
2								Dirección				
3								DNI N°	Código de identificación del beneficiario	Gest		Lact
4										Dia	Mes	Año
5												
1												
2								Dirección				
3								DNI N°	Código de identificación del beneficiario	Gest		Lact
4										Dia	Mes	Año
5												

NOTA: La información consignada tiene carácter de declaración jurada.

Observaciones _____

FECHA DE EMPADRONAMIENTO: _____ **PADRONADOR:** _____ **FIRMA:** _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Unidadde Programas Alimentarios
y Servicios de Protección Social

ANEXO 02
CUADRO RESUMEN

COMITÉ VASO DE LECHE: .....
LUGAR: .....
PRESIDENTA PVL: .....

MZA	CALLE/AV/JR	NIÑOS	GESTANTES	LACTANTES	TEBECIANOS	DISCAPACITADOS	TOTAL
TOTAL GENERAL							

CROQUIS UBICACIÓN DEL COMITÉ

OBSERVACION:

.....
.....
.....
.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social

ANEXO 03
FICHA DE EVALUACION SOCIOECONOMICA FAMILIAR I

I. **DECLARACION:** Declaro bajo juramento que la información proporcionada y contenida en el presente documento es veraz y está sujeto a verificación.

DEL PADRE DEL MENOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Fecha y Lugar de nacimiento	Provincia	Departamento

DE SU CENTRO DE TRABAJO

Ubicación	Oficina u ocupación	Modalidad	Nombrado Contratado Eventual Otra modalidad	Observaciones .....
				.....

DE SUS INGRESOS

a) ……..	b) ……..	c) ……	Observaciones .....
Monto mensual	Otros ingresos mensuales	Total ingresos	.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social

ANEXO 03
FICHA DE EVALUACION SOCIOECONOMICA FAMILIAR II

I. **DECLARACION:** Declaro bajo juramento que la información proporcionada y contenida en el presente documento es veraz y está sujeto a verificación.

DE LA MADRE DEL MENOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Fecha y Lugar de nacimiento	Provincia	Departamento

DE SU CENTRO DE TRABAJO (SI FUESE EL CASO)

Ubicación	Oficina u ocupación	Modalidad	Nombrado Contratado Eventual Otra modalidad	Observaciones ....

DE SUS INGRESOS

a) ……..	b) ……..	c) ……	Observaciones ....
Monto mensual	Otros ingresos mensuales	Total ingresos	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Unidad de Programas Alimentarios y Servicio de Protección Social

ANEXO 03
FICHA DE EVALUACION SOCIOECONOMICA FAMILIAR III

CODIGO COMITÉ PVL
NOMBRE DEL CVL

III. IDENTIFICACION DE VIVIENDA **DEPARTAMENTO LA LIBERTAD** **ZONA……**

PROVINCIA

DISTRITO

CENTRO POBLADO

DIRECCION

AMBITO

☐ ☐ ☐ ☐

IV. DATOS DE LA VIVIENDA

a) Cuantas personas habitan en esta vivienda

☐ ☐

b) La vivienda que ocupa es

☐ ☐ ☐
☐ ☐
☐
☐

c) Material predominante en las paredes

☐ ☐
☐ ☐
☐ ☐
☐

d) Abastecimiento de agua

☐
☐
☐
☐

e) Material predominante en los pisos

☐ ☐
☐ ☐
☐ ☐
☐

f) Alumbrado eléctrico

☐
☐

g) Tipo de servicio higiénico

h) Material predominante en los techos

i) Número de habitaciones que ocupan este hogar (Incluir sala, comedor. Excluir baños, cocinas, pasadizos y depósitos)

V. TENENCIA DE BIENES

a) Combustible usado para cocinar

b) Bienes que posee el hogar

San Pedro de LLoc,…… de …….. de 2014

Supervisor (a) del Programa de Vaso de Leche

Nombre

D.N.I.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social

ANEXO 04
DECLARACION JURADA POR RETIRO VOLUNTARIO

La que suscribe……..,
identificada con DNI N° …… con domicilio en ……...
…….. se encuentra empadronada en el Comité Vaso de Leche …… Del Asentamiento Humano ……..
…….
Que por motivos personales DECLARO EL RETIRO VOLUNTARIO de los siguientes beneficiarios a mi cargo:
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….
…….

Atentamente,

……

NOMBRE Y FIRMA

DNI N° …….

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social

ANEXO 05
DECLARACION JURADA POR FALLECIMIENTO O CAMBIO DE DOMICILIO

La que suscribe……..., identificada con DNI N° …… con domicilio en ……... …….. declaro lo siguiente:

Que el (los) beneficiarios a mi cargo se encuentran empadronados en el Comité de Vaso de Leche …… del Asentamiento Humano…… ……., siendo el (ellos) los siguientes(s):
……
……
……
……
……
……
……
……

Asimismo:

a) Manifiesto que he cambiado de domicilio a……
……

b) Declaro que en la fecha ha fallecido el beneficiario……..
……

Por lo expuesto se hace de conocimiento para la actualización en el padrón de beneficiarios correspondiente.

Atentamente,

……

NOMBRE Y FIRMA

DNI N° …….

CONFORMIDAD

Unidad Orgánica	Responsable	Firma y sello
Gerencia Municipal		
Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social		